I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001307

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 25 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3240/2014; el Ord. N°1100/228/2014 de la Dirección de Control; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°1100/228/2014 de la Dirección de Control de la Municipalidad de Cerrillos.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña María Paz Iribarra Vallejos.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario (S) Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde (S)

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal María Paz Iribarra Vallejos
Departamento de Personal
Página Web.